



Resolución Jefatural

VISTOS:

el Informe N° 000158-2022-DPM-MIGRACIONES de la Dirección Política Migratoria, el Memorando N° 000214-2022-MIGRACIONES, y el Informe N° 000387-2022-UAP-MIGRACIONES, emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil señala en su artículo 6° que la Oficina de Recursos Humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos;

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000118-2022-MIGRACIONES se designó al señor Hans Heinrich Behr Lescano, en el cargo de confianza de Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, mediante el Informe N° 000158-2022-DPM-MIGRACIONES, el Director de la Dirección de Política Migratoria da cuenta que viajará en comisión de servicios a la ciudad de San José, Costa Rica, para participar del Taller sobre Migración y Salud en las Américas de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) a realizarse los días 10 y 11 de agosto de 2022, bajo el patrocinio de Costa Rica y Canadá, con el apoyo de los Estados Unidos, el Salvador (como Presidente Pro Tempore de la CRM) y la Secretaría Ejecutiva de dicho mecanismo regional y el día 12 de agosto de 2022 en el Taller sobre Gestión de la Salud, las fronteras y la movilidad, este último patrocinado por la Organización Internacional para las Migraciones - OIM;

A través del Memorando N° 000214-2022-MIGRACIONES, el Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones propone se encarguen las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria al señor Manuel Augusto Montes Boza, del 09 al 15 de agosto de 2022, inclusive;

Que, el artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES se delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda;

En ese sentido, conforme a lo propuesto se ha visto por conveniente designar temporalmente en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria al señor Manuel Augusto Montes Boza, en adición a sus funciones como Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Administración de Personal, y;

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente al señor **MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA** en las funciones de Director de la Dirección de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones, del 09 al 15 de agosto de 2022, inclusive, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Registro y Control Migratorio de la Superintendencia Nacional de Migraciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE